

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Seguridad Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1.1 - Datos básicos 1.1.1. Datos básicos. Se cambian códigos ISCED; se incluyen en el apartado 1.2 al no haber posibilidad material de incluirlo en 1.1.

1.1.2. Códigos ISCED Ciencias Sociales y del Comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicología (311), y Sociología y estudios culturales (312) A la luz de la diversidad de los perfiles curriculares de nuestros solicitantes de doctorado, decidimos ampliar el nº de áreas de conocimiento incluidas en el Programa.

1.2 – Información vinculada a los Centros en los que se imparte Datos asociados al Centro Plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se ha aumentado el nº de plazas de 20 a 25, debido al elevado número de solicitudes recibidas durante todos estos años de funcionamiento del programa. Normativa de permanencia: Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia.

1.4 – Colaboraciones Se ha añadido la mención de los convenios de colaboración y otras colaboraciones que se han ido formalizando desde la implantación del Programa de doctorado. Actualmente hay 8 convenios de colaboración con universidades e instituciones extranjeras firmados y vigentes, y otras actividades de colaboración con 5 instituciones extranjeras.

3.1 - Sistemas de información previo 1. Perfil de Ingreso Se ha eliminado la referencia a los perfiles de ingreso recomendados, con el fin de ajustar la oferta del programa de doctorado a la realidad de las solicitudes recibidas durante todos estos años. Se mantienen los cuatro perfiles previstos en la memoria original. 1. Además, por el perfil internacional de muchas de las materias que se trabajan en el programa de doctorado, se ha considerado necesario subir el nivel de inglés de un B1 a un B2. En todo caso, el nivel de idioma extranjero no se valora como mérito específico en el baremo de acceso, sino dentro de los otros méritos. 2. Canales de difusión Se han actualizado los enlaces a las páginas web donde se da difusión al programa de doctorado.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN Se indica la composición actual de la Comisión académica del Programa, en la que se han incorporado los cargos de dirección académica del Instituto Gutiérrez Mellado (en el que se incardina el Programa), eliminando a su vez los profesores avalistas según las indicaciones más recientes de la ANECA. Además, se ha eliminado la Subcomisión académica de acceso, con el objetivo de simplificar el procedimiento de acceso, transfiriéndose todas sus competencias a la Comisión académica del Programa. Se ha procedido a reformular el baremo de admisión, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la ANECA en el informe de renovación de la acreditación. Como novedad, se ha incluido el requisito de presentar un cuestionario sobre los intereses de investigación y propuesta de tema de tesis en el momento de solicitar la admisión. Dicho requisito responde a la intención de valorar con mejor criterio la adecuación de los candidatos a los perfiles y líneas de investigación del programa.

3.3 – Estudiantes Se han proporcionado los datos actualizados sobre número de doctorandos matriculados y su procedencia. Aunque el Programa de doctorado en Seguridad

internacional proviene del antiguo Programa de doctorado en Paz, seguridad y defensa regulado por el RD 1393/2007, ya ha absorbido a todos los estudiantes provenientes de este último. Se procura que entre los alumnos admitidos haya un número significativo de alumnos extranjeros, que suelen proceder sobre todo de países latinoamericanos (Colombia, Ecuador, Argentina, México”) y europeos (Italia, Francia, Portugal).

3.4 – Complementos Formativos Por coherencia con la decisión adoptada de eliminar la referencia a los perfiles recomendados, y a la vista del alto número de solicitudes por parte de personas que poseen uno de los perfiles adecuados para cursar el programa, se ha procedido a eliminar los complementos de formación. 4 – Actividades Formativas La Actividad Formativa “INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO. M.I.1. Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores”, acción formativa dirigida al manejo de la plataforma aLF -la que utiliza la UNED para impartir formación-, proporciona una Comunidad de Acogida que se ofrece a todos los estudiantes de la UNED, no solo de Doctorado; pero no es una actividad formativa de nivel IV MECES necesaria para la adquisición de competencias en investigación, como ha señalado un Panel de la ANECA con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación. Por esta razón con este Modifica se propone eliminarla. Las Actividades Formativas actualmente englobadas en los Módulos II y IV.1, con una duración de 95 horas, se sustituyen por la Actividad Formativa 001. “CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA”, con el objetivo de racionalizar y simplificar su estructura y de centrarse en las competencias y habilidades más importantes para el trabajo de investigación doctoral. Se reduce la duración a 50 horas, habiendo comprobado durante estos años que ese número de horas es suficiente para adquirir las competencias asociadas a dichos Módulos.

En la actividad formativa “002 Jornada de Doctorandos”, se ha procedido a explicitar en detalle la organización y el funcionamiento de la Jornada de doctorandos que se realiza anualmente, sin que esto implique modificaciones en el contenido de la actividad. Por otro lado, se ha visto la conveniencia de que estas actividades formativas transversales se realicen durante el primer año de permanencia en el programa para que se adquieran las competencias necesarias para el desarrollo posterior de la investigación. Se elimina el módulo III (Gestión y análisis de datos científicos), a la vista de su escasa utilidad para los doctorandos de este programa.

Se han modificado los nombres de las actividades anteriormente tituladas "Módulo IV.2" Y "Módulo IV.3", quedando actualmente como sigue: "Actividad 002. Jornada de doctorandos". "Actividad 003. Congresos y seminarios". En la actividad de “MOVILIDAD”, se ha cambiado la naturaleza de las actividades de movilidad, de obligatoria a opcional, para adecuarse a las escasas posibilidades de movilidad de muchos de nuestros doctorandos, dado su perfil profesional. Además, se ha añadido una referencia a las ayudas de movilidad que concede el Instituto Gutiérrez Mellado a los doctorandos del Programa que son contratados predoctorales en el mismo centro.

5.1 – Supervisión de Tesis Se revisa la redacción de este epígrafe y se realizan modificaciones en el texto de manera que la normativa de supervisión de tesis quede clara a los doctorandos.

5.2 – Seguimiento del doctorando Se describen los procedimientos de seguimiento y control de los doctorandos por parte de la Comisión Académica, a través del Plan de Investigación y del Documento de Actividades que se entregan al final de cada curso. Se indica la composición actual de la Comisión académica del Programa, en la que se han incorporado

los cargos de dirección académica del Instituto Gutiérrez Mellado (en el que se incardina el Programa), eliminando a su vez los profesores avalistas según las indicaciones más recientes de la ANECA.

5.3 – Normativa de lectura de Tesis Se modifica la información contenida en este epígrafe para adecuarla a la Normativa de presentación y defensa de tesis aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

6.1 – Líneas y Equipos de Investigación Se ha modificado y actualizado la composición de la plantilla de profesorado, manteniendo sin embargo un equipo único y las tres líneas de investigación previstas en la memoria original. En dichas modificaciones se cumple el porcentaje de sexenios de investigación requerido por la ANECA. Se ha procedido a clasificar en una sección separada a los investigadores invitados que, sin ser profesores de universidad, participan en el programa por su trayectoria y conocimientos específicos sobre las materias objeto del Programa.

6.2 – Mecanismo de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis Se actualiza la información incluyendo los datos referentes al cómputo de la dirección de tesis doctorales en el cálculo de la carga docente de los profesores de la UNED que la universidad ha procedido a elaborar y aplicar, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la ANECA en el procedimiento ACREDITA.

7.1 - Justificación de los recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos Página 4 de 6 Se ha actualizado la información relativa a los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Instituto Gutiérrez Mellado.

8.1 – Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de valores cuantitativos Se modifica el texto del Sistema de Garantía Interno de Calidad y se establecen los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados De acuerdo con las recomendaciones formuladas por la ANECA en el procedimiento ACREDITA, se ha procedido a añadir información sobre los procedimientos aplicados por la UNED para el seguimiento de los doctores egresados, en colaboración con la Oficina de Calidad y el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad.

8.3 – Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa Se actualiza la información con datos de tesis doctorales leídas hasta el 31/12/2019, con tesis depositadas pendientes de lectura así como la estimación de tesis prevista en los próximos 6 años.

9.1 - Responsable del título Se actualiza por haber cambiado la coordinación del programa.

9.2 - Representante legal Se modifica por cambio de representante legal.

9.3 – Solicitante Se actualiza la información por cambio en la Administración en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

Madrid, a 28/10/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina